



C I R C U L A R CSJRIC22-228

Fecha: 28 de noviembre de 2022

Para: **JUZGADOS PENALES CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO Y JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA**

De: Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda

Asunto: “*Remite derecho de petición – Rad. Int. EXTCSJRI22-2973*”

De manera atenta y respetuosa, el Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda remite la petición presentada por la abogada Carmen Elisa Bonilla Hernández, quien actúa como apoderada judicial de la señora Gloria Cristina León de Lozano, por medio de la cual requiere lo siguiente:

“ (...)

Al encontrarse mi defendida vinculada como compareciente ante la Jurisdicción Especial para la Paz, SOLICITO se nos informe y suministre copia digital o física (de expedientes) de TODOS Y CADA UNO de los procesos -con sentencia o no- que fueron y siguen siendo adelantados por los diferentes Juzgados Penales y de Ejecución de Penas del país en contra de la señora GLORIA CRISTINA LEON DE LOZANO, por cualquiera de los delitos existentes en la legislación penal colombiana, con el fin de adelantar el proceso de aporte de verdad y reconocimiento de responsabilidad ante la Jurisdicción Especial para la Paz, juez natural de todas y todos los firmantes del Acuerdo Final de Paz.

(...)”


Para mayor información se anexa la solicitud presentada por la abogada Carmen Elisa Bonilla Hernández.

La respuesta deberá ser remitida directamente a la peticionaria, al e mail elisaabogada@hotmail.com

Cordialmente,



BEATRIZ EUGENIA ÁNGEL VÉLEZ.
Presidenta.



JAIME ROBLEDO TORO.
Magistrado.

MP: JRT
Elaboró: JRT/Jjma.
Revisó: BEAV.